



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020

Términos y Definiciones

FRA 2020



Términos y Definiciones

FRA 2020

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Roma, 2018

La serie de Documentos de Trabajo de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) ha sido diseñada para reflejar las actividades y el progreso realizado por el Programa FRA de la FAO. Los Documentos de Trabajo no son fuentes acreditadas de información – no reflejan la postura oficial de la FAO y no deben utilizarse para fines oficiales. Para acceder a la información oficial por favor consulte el sitio Web de la FAO Forestal (www.fao.org/forestry/es).

La serie de Documentos de Trabajo de FRA provee un foro importante para la rápida divulgación de información sobre el Programa FRA. Si los usuarios identifican errores en estos documentos, o si desean aportar comentarios para mejorar la calidad de los mismos, pueden escribir a: fra@fao.org

Programa de Evaluación de los Recursos Forestales

La FAO ha estado monitoreando los bosques del mundo en intervalos de 5 a 10 años desde 1946. Las recientes Evaluaciones de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) se han llevado a cabo cada 5 años, en un esfuerzo por proporcionar un enfoque coherente para describir los bosques del mundo y cómo estos están cambiando.

Durante este período, el alcance de FRA ha evolucionado desde inventarios centrados en la madera, hacia evaluaciones más holísticas que buscan responder ante a la creciente necesidad de información relativa a todos los aspectos de la gestión forestal sostenible. Al mismo tiempo, el rol de los países en el proceso de recolección de datos de FRA se ha fortalecido y los informes nacionales desarrollados por el Corresponsal Nacional, sus suplentes y otros contribuyentes nacionales se han transformado en la piedra angular del proceso.

El informe FRA 2020 ha sido adaptado tanto en términos de su alcance, como de la periodicidad de presentación de informes, a modo de responder de mejor manera frente al reciente desarrollo en el ámbito de la política forestal internacional, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques 2017-2030 (UNSPF) y el Acuerdo de París. Además, el contenido de los informes se ha optimizado, y se ha creado una nueva Plataforma en línea para la presentación de informes, con el fin de que este proceso sea más eficaz y para disminuir la carga que representa para los países la elaboración de informes. Todos estos cambios se realizaron con el apoyo de expertos internacionales consultados durante la Séptima Consulta de Expertos sobre FRA, llevada a cabo en Joensuu, Finlandia, en junio de 2017.

Este documento pretende apoyar a los Corresponsales Nacionales de FRA 2020 en su trabajo de elaboración de los Informes Nacionales de FRA 2020, mediante la entrega de información acerca del proceso para su elaboración, incluyendo la introducción de la nueva plataforma en línea para la llevar a cabo estos informes y las especificaciones en las tablas nacionales para la elaboración de FRA 2020.

El proceso de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales es coordinado por el Departamento Forestal en la sede central de la FAO en Roma. La persona de contacto es:

Anssi Pekkarinen
Oficial Forestal Superior/Jefe de Equipo
Departamento Forestal de la FAO
Viale delle Terme di Caracalla
Roma 00153, Italia

E-mail: Anssi.Pekkarinen@fao.org

El lector también puede escribir a: fra@fao.org

Para más información sobre la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales consulte:

<http://www.fao.org/forest-resources-assessment/en/>

CONTENIDO

Introducción	1
Estructura del documento.....	2
1 Extensión del bosque, características y cambios	4
1a Extensión del bosque y otras tierras boscosas	4
1b Características de los bosques	5
1c Expansión, deforestación anual y cambio neto anual	6
1d Reforestación anual	7
1e Categorías específicas de los bosques	7
1f Otras tierras con cubierta de árboles	9
2 Existencias en formación, biomasa y carbono	11
2a Existencias en formación	11
2b Composición de las existencias en formación.....	11
2c Existencias de biomasa	12
2d Existencias de carbono.....	12
3 Designación y gestión del bosque	14
3a Objetivo de gestión designado	14
3b Área de bosque dentro de áreas protegidas legalmente establecidas y área de bosque con plan de gestión a largo plazo.....	16
4 Propiedad del bosque y derechos de gestión	17
4a Propiedad del bosque	17
4b Derechos de gestión de bosques públicos	19
5 Perturbaciones en el bosque	20
5a Perturbaciones	20
5b Área afectada por incendios	20
5c Bosque degradado	21
6 Política y legislación forestal	22
6a Políticas, legislación y plataforma nacional para la participación de los grupos de interés en la política forestal.....	22
6b Área de zona forestal permanente	22
7 Empleo, educación y PFNM	23
7a Empleo en la silvicultura y extracción de madera	23
7b Graduación de alumnos en estudios relativos al bosque	25
7c Extracción y valor de los productos forestales no maderables	26
8 Términos y definiciones adicionales	27

Introducción

La FAO coordina evaluaciones de los recursos forestales mundiales cada 5 a 10 años desde 1946. Estas evaluaciones han contribuido, en gran medida, a mejorar las definiciones, los conceptos y los métodos relacionados con las evaluaciones de los recursos forestales.

Se ha trabajado mucho para optimizar el proceso de elaboración de informes y armonizarlo con el de otros procesos forestales internacionales, por ej.: el de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (ACB) así como el de las organizaciones asociadas con el Cuestionario Colaborativo sobre Recursos Forestales (CFRQ) y la comunidad científica, todo ello con el fin de armonizar y mejorar las definiciones relacionadas con los bosques y reducir la carga que representa para los países la elaboración de informes. Para garantizar la comparación a través del tiempo, las definiciones fundamentales se basan en las evaluaciones mundiales anteriores. Cada vez que se ha introducido una nueva definición, o se ha modificado una definición anterior, se han tomado en cuenta las recomendaciones de los expertos de los distintos foros.

La variación en las definiciones, aunque menores, aumentan el riesgo de contradicciones en la presentación de informes en el curso del tiempo. Por lo tanto, es muy importante asegurar la continuidad de las definiciones tal como están aplicadas en las evaluaciones anteriores para que los datos facilitados sean coherentes con el paso del tiempo siempre que sea posible.

Las definiciones mundiales son, en cierto modo, el resultado de consensos y su aplicación está sujeta a interpretación. Simplificar las clasificaciones nacionales a un conjunto de categorías mundiales es todo un reto y, a veces, se deben hacer suposiciones y aproximaciones.

Con el fin de comparar y combinar datos a partir de diferentes fuentes, es importante utilizar datos estadísticos que sean recolectados utilizando terminología, definiciones y unidades de medición comparables. Este documento de trabajo incluye los términos y definiciones utilizados durante el proceso de elaboración de los informes nacionales para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015 (FRA 2015) y debería ser considerado como un documento sistemático sobre los términos y definiciones. Puede ser utilizado en las reuniones y en las actividades de capacitación en todos los ámbitos, con el fin de fortalecer las capacidades nacionales para realizar evaluaciones de los recursos forestales y elaborar informes en general.

Para más detalles sobre el Programa de FRA, sírvase consultar: <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/es/>

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Los términos y definiciones se estructuran de acuerdo con las siete principales tablas de elaboración de informes nacionales de FRA 2020 (Tabla 1). La razón de ello es que el contexto en el que se emplea la definición es de gran importancia para la comprensión de la misma. Además, las definiciones a menudo se relacionan entre sí y sólo tienen sentido en el contexto apropiado.

Se entregan definiciones para todos los términos y categorías de los informes nacionales. Además, se proporcionan las definiciones para un número de términos generales y complementarios estrechamente relacionados. Para un completo índice de los términos en orden alfabético, véase el Anexo 1.

Tabla 1. Estructura de los informes nacionales de FRA 2020

1 EXTENSIÓN DEL BOSQUE, CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS

- 1a Extensión del bosque y otras tierras boscosas
- 1b Características de los bosques
- 1c Expansión, deforestación anual y cambio neto anual
- 1d Reforestación anual
- 1e Categorías específicas de los bosques
- 1f Otras tierras con cubierta de árboles

2 EXISTENCIAS FORESTALES EN FORMACIÓN, BIOMASA Y DE CARBONO

- 2a Existencias en formación
- 2b Composición de las existencias en formación
- 2c Biomasa
- 2d Carbono

3 DESIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL BOSQUE

- 3a Objetivo de gestión designado
- 3b Área de bosque dentro de áreas protegidas legalmente establecidas y área de bosque con plan de gestión a largo plazo

4 PROPIEDAD DEL BOSQUE Y DERECHOS DE GESTIÓN

- 4a Propiedad del bosque
- 4b Derechos de gestión de bosques públicos

5 PERTURBACIONES EN EL BOSQUE

- 5a Perturbaciones
- 5b Área afectada por incendios
- 5c Bosque degradado

6 POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL

- 6a Políticas, legislación y plataforma nacional para la participación de los grupos de interés en la política forestal
- 6b Área de zona forestal permanente

7 EMPLEO, EDUCACIÓN Y PFNM

- 7a Empleo en silvicultura y extracción de madera
- 7b Graduación de alumnos en estudios relativos a los bosques
- 7c Productos Forestales No Maderables

8 TÉRMINOS Y DEFINICIONES ADICIONALES

Todos los términos están impresos **EN NEGRITA** con letras mayúsculas y las definiciones figuran inmediatamente después **en negrita** (Ejemplo 1). Tome nota que un término subrayado en una definición indica que existe una definición para ese término en particular en alguna parte del documento. La mayoría de las definiciones están acompañadas de notas explicativas.

Ejemplo 1.

TÉRMINO

Definición

Nota(s) explicativa(s)

1 EXTENSIÓN DEL BOSQUE, CARACTERÍSTICAS Y CAMBIOS

1a EXTENSIÓN DEL BOSQUE Y OTRAS TIERRAS BOSCOSAS

BOSQUE

Tierras que se extienden por más de 0,5 hectáreas dotadas de árboles de una altura superior a 5 metros y una cobertura de copa superior al 10 por ciento, o de árboles capaces de alcanzar esta altura *in situ*. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.

Notas explicativas

1. Los bosques se caracterizan tanto por la presencia de árboles como por la ausencia de otros usos predominantes de la tierra. Los árboles deberían poder alcanzar una altura mínima de 5 metros *in situ*.
2. Incluye las áreas cubiertas de árboles jóvenes que aún no han alcanzado, pero pueden alcanzar, una cobertura de copa de al menos el 10 por ciento y una altura de 5 metros. Incluye también las áreas temporáneamente desprovistas de árboles debido a talas realizadas como parte de prácticas de gestión forestal o por causas naturales, las cuales se espera se regeneren dentro de 5 años. Condiciones locales pueden, en casos excepcionales, justificar un plazo más largo.
3. Incluye caminos forestales, cortafuegos y otras pequeñas áreas abiertas; bosques dentro de los parques nacionales, reservas naturales y otras áreas protegidas tales como las que revisten interés específico medioambiental, científico, histórico, cultural o espiritual.
4. Incluye cortinas rompevientos, barreras protectoras y corredores de árboles con un área superior a 0,5 ha y más de 20 metros de ancho.
5. Incluye las áreas de agricultura migratoria abandonadas con una regeneración de árboles que alcanzan, o son capaces de alcanzar, una cobertura de copa del 10 por ciento y una altura de 5 metros.
6. Incluye las áreas en las zonas de marea cubiertas de manglares, que sean o no clasificadas como área de tierra.
7. Incluye las plantaciones de caucho, de alcornoque y de árboles de Navidad.
8. Incluye las áreas cubiertas de bambú y palmeras, siempre que éstas alcancen el límite mínimo establecido en cuanto a altura, uso del suelo y cobertura de copa.
9. Incluye las áreas fuera del área de bosque legalmente designada, que cumplan con la definición de “bosque”.
10. Excluye formaciones de árboles en los sistemas de producción agrícola, tales como plantaciones de frutales, plantaciones de palmas aceiteras, olivares y los sistemas agroforestales con cultivos bajo una cubierta de árboles. Nota: Los sistemas agroforestales como el sistema “Taungya”, en el que se siembran cultivos solamente durante los primeros años de la rotación forestal, se deben clasificar como bosque.

OTRAS TIERRAS BOSCOSAS

Tierra no definida como “bosque” que se extiende por más de 0,5 hectáreas; con árboles de una altura superior a 5 metros y una cobertura de copa de 5 a 10 por ciento, o árboles capaces de alcanzar estos límites mínimos *in situ*; o con una cubierta mixta de arbustos, matorrales y árboles superior a 10 por ciento. No incluye la tierra sometida a un uso predominantemente agrícola o urbano.

Notas explicativas

1. La definición anterior tiene dos posibilidades:
 - La cobertura de copa de los árboles está entre 5 y 10 por ciento; los árboles deberían alcanzar una altura superior a 5 metros o ser capaces de alcanzar esta altura *in situ*.o bien
 - La cobertura de copa de los árboles es inferior a 5 por ciento, pero la cubierta mixta de arbustos, matorrales y árboles es superior a 10 por ciento. Incluye las áreas cubiertas de arbustos y matorrales que no presentan árboles.
2. Incluye las áreas con árboles que no podrán alcanzar 5 metros de altura *in situ* y con una cobertura de copa de 10 por ciento o superior, por ej.: algunas formas de vegetación alpina, manglares de zonas áridas, etc.

OTRAS TIERRAS

Toda la tierra que no ha sido clasificada como “Bosque” u “Otras tierras boscosas”.

Notas explicativas

1. Para efectos de presentar informes para FRA, “Otras Tierras” se calcula restando el área de bosque y otras tierras boscosas de la superficie total (como se señala en FAOSTAT).
2. Incluye tierras agrícolas, llanuras y pastizales, áreas edificadas, tierras baldías, tierras cubiertas de hielo permanente, etc.
3. Incluye todas las áreas clasificadas bajo la subcategoría “otras tierras con cubierta de árboles”.

1b CARACTERÍSTICAS DE LOS BOSQUES

BOSQUE REGENERADO DE FORMA NATURAL

Bosque compuesto predominantemente de árboles establecidos mediante la regeneración natural.

Notas explicativas

1. Incluye los bosques en los cuales no es posible distinguir si han sido plantados o regenerados de forma natural.
2. Incluye los bosques con una mezcla de árboles regenerados de forma natural y de árboles plantados/sembrados, y donde se supone que los árboles regenerados de forma natural constituyen **la mayor parte** de las existencias en formación al alcanzar madurez.
3. Incluye el rebrote de los árboles originalmente establecidos mediante la regeneración natural.
4. Incluye los árboles de especies introducidas regenerados de forma natural.

BOSQUES PLANTADOS

Bosque predominantemente compuesto de árboles establecidos por plantación y/o siembra deliberada.

Notas explicativas

1. En este contexto, el término “predominantemente” significa que los árboles plantados/sembrados constituyen más del 50 por ciento de las existencias en formación al alcanzar madurez.
2. Incluye el rebrote de árboles que fueron originariamente plantados o sembrados.

PLANTACIÓN FORESTAL

Bosque Plantado el cual es manejado intensivamente y que cumple con TODOS los siguientes criterios en cuanto a plantación y madurez del rodal: una o dos especies, clase de edad uniforme espaciamiento regular.

Notas explicativas

1. Incluye específicamente: plantaciones de corta rotación para madera, fibra y energía.
2. Excluye específicamente: bosque plantado para protección o para restauración del ecosistema.
3. Excluye específicamente: Bosque establecido mediante plantación o siembra el cual en la madurez del rodal se asemeja o se asemejará al bosque regenerado de forma natural.

OTRO BOSQUE PLANTADO

Bosque Plantado el cual no está clasificado como plantación forestal.

1c EXPANSIÓN, DEFORESTACIÓN ANUAL Y CAMBIO NETO ANUAL

EXPANSIÓN DEL BOSQUE

Expansión del bosque en tierras que, hasta ese momento, estaban bajo otro uso de la tierra; implica una transformación en el uso de la tierra de no-bosque a bosque.

FORESTACIÓN (Subcategoría de **EXPANSIÓN DEL BOSQUE**)

Establecimiento de bosque mediante plantación y/o siembra deliberada en tierra que, hasta ese momento, estaba bajo otro uso de la tierra; implica una transformación en el uso de la tierra de no bosque a bosque.

EXPANSIÓN NATURAL DEL BOSQUE (Subcategoría de **EXPANSIÓN DEL BOSQUE**)

Expansión del bosque a través de la sucesión natural en tierras que, hasta ese momento, pertenecían a otra categoría de uso; implica la transformación en el uso de la tierra desde no bosque a bosque (por ej. la sucesión de bosque en tierras previamente utilizadas para la agricultura).

DEFORESTACIÓN

La conversión de los bosques a otro tipo de uso de la tierra independientemente si es inducido por humanos o no.

Notas explicativas

1. Incluye la reducción permanente de la cobertura de copa por debajo del umbral mínimo de 10%.
2. Incluye áreas de bosque convertidas a la agricultura, pastoreo, embalses, minería y zonas urbanas.
3. El término excluye específicamente áreas donde los árboles han sido removidos como resultado de la extracción o tala, y donde se espera que el bosque se regenere de forma natural o con la ayuda de medidas silvícolas.
4. El término también incluye áreas donde, por ejemplo, el impacto de las alteraciones, la sobreutilización o las condiciones ambientales cambiantes afectan al bosque hasta el punto de que no puede sostener una cobertura de copa por sobre el umbral del 10 por ciento.

CAMBIO NETO (área de bosque)

Nota explicativa

1. El “Cambio neto en el área de bosque” es la diferencia del área de bosque entre dos años de referencia de FRA. El cambio neto puede ser positivo (ganancia), negativo (pérdida), o cero (sin cambio).

1d REFORESTACIÓN ANUAL

REFORESTACIÓN

Regeneración natural o restablecimiento del bosque a través de la plantación o de la siembra deliberada en tierra que ya es de uso forestal.

Notas explicativas

1. Implica que no hubo ningún cambio en el uso de la tierra.
2. Incluye la plantación o siembra de áreas de bosque temporalmente sin cubierta de árboles, así como también la plantación o siembra en áreas de bosque con cubierta de árboles.
3. Incluye rebrote de árboles originariamente plantados o sembrados.
4. Excluye la regeneración natural del bosque.

1e CATEGORÍAS ESPECÍFICAS DE LOS BOSQUES

BAMBÚES

Superficie de bosque con vegetación predominantemente de bambúes.

Nota explicativa

1. En este contexto, el término “predominantemente” significa que los árboles plantados/sembrados constituyen más del 50 por ciento de las existencias en formación al alcanzar madurez.

MANGLARES

Bosque y otras tierras boscosas con vegetación de manglares.

BOSQUE TEMPORALMENTE SIN CUBIERTA DE ÁRBOLES Y/O RECIENTEMENTE REGENERADO

Área de bosque temporalmente sin cubierta de árboles o con árboles más bajos que 1,3 metros de altura que aún no han alcanzado, pero se espera que alcancen una cobertura de copa de al menos el 10 por ciento y árboles de al menos 5 metros de altura.

Notas explicativas

1. Incluye áreas de bosque las cuales temporalmente poseen baja densidad debido a la tala rasa como parte de la práctica de gestión forestal o a desastres naturales, las cuales se espera se regeneren dentro de 5 años. Las condiciones locales pueden, en casos excepcionales, justificar el uso de un marco de tiempo más prolongado.
2. Incluye áreas convertidas desde otros usos de la tierra y con árboles de altura inferior a 1,3 metros.
3. Incluye plantaciones que no prosperaron.

BOSQUE PRIMARIO

Bosque regenerado de forma natural, compuesto por especies nativas y en el cual no existen indicios evidentes de actividades humanas y donde los procesos ecológicos no han sido alterados de manera significativa.

Notas explicativas

1. Incluye bosques vírgenes y manejados que cumplan con la definición.
2. Incluye bosques donde los pueblos indígenas participan en actividades tradicionales de administración del bosque que cumplan con la definición.
3. Incluye bosques con signos evidentes de daño abiótico (tales como tormentas, nieve, sequía, incendio) y daños bióticos (tales como insectos, plagas y enfermedades).
4. Excluye bosques donde la caza, la caza furtiva, las trampas, o la recolección han ocasionado una pérdida importante de especies nativas o la alteración de los procesos ecológicos.
5. Algunas características clave de los bosques primarios son:
 - Muestran dinámicas forestales naturales, tales como una composición natural de especies arbóreas, la presencia de madera muerta, una estructura natural por edades y procesos naturales de regeneración;
 - El área es suficientemente grande para preservar sus procesos ecológicos naturales;
 - No presentan intervenciones significativas del hombre, o bien la última intervención significativa del hombre tuvo lugar mucho tiempo atrás habiendo permitido el restablecimiento de la composición natural de las especies arbóreas y de los procesos naturales.

1f OTRAS TIERRAS CON CUBIERTA DE ÁRBOLES

OTRAS TIERRAS CON CUBIERTA DE ÁRBOLES

Tierras clasificadas como “otras tierras”, abarcando más de 0,5 hectáreas con una cobertura de copa de más de 10 por ciento de árboles capaces de llegar a una altura de 5 metros al alcanzar la madurez.

Notas explicativas

1. El uso de la tierra es el criterio clave para poder distinguir entre bosque y otras tierras con cubierta de árboles.
2. Incluye específicamente: palmas (aceitera, cocotera, dátiles, etc.), huertos de árboles (frutas, frutos secos, aceitunas, etc.), agroforestería y árboles en espacios urbanos.
3. Incluye grupos de árboles y árboles dispersos (por ejemplo, árboles fuera del bosque) en zonas agrícolas, parques, jardines y cerca de los edificios siempre que éstos alcancen los límites mínimos establecidos en cuanto a área, altura y cobertura de copa.
4. Incluye formaciones de árboles en sistemas de producción agrícola, tales como plantaciones/huertos de árboles frutales. En estos casos el umbral de altura puede ser menor a 5 metros.
5. Incluye sistemas agroforestales cuando los cultivos crecen bajo la cubierta de árboles y plantaciones de árboles establecidas principalmente para fines distintos a la madera, tales como plantaciones de palma aceitera.
6. Las diferentes subcategorías de “otras tierras con cubierta de árboles” son exclusivas y el área reportada bajo una subcategoría no debe ser reportada para ninguna otra subcategoría.
7. Excluye árboles dispersos con una cobertura de copa inferior a 10 por ciento, pequeños grupos de árboles que se extienden por un área menor de 0,5 hectáreas y franjas de árboles de anchura inferior a 20 metros.

Subcategorías de OTRAS TIERRAS CON CUBIERTA DE ÁRBOLES

PALMAS

“Otras tierras con cubierta de árboles” compuestas predominantemente de palmas para producción de aceite, cocos o dátiles.

HUERTOS DE ÁRBOLES

“Otras tierras con cubierta de árboles” compuestas predominantemente de árboles para la producción de frutas, frutos secos, o aceitunas.

AGROFORESTERÍA

“Otras tierras con cubierta de árboles” con cultivos agrícolas y/o pastizales/animales temporales.

Notas explicativas

1. Incluye áreas con bambú y palmas siempre que se cumplan con los criterios de uso de la tierra, altura y cobertura de copa.
2. Incluye sistemas agrosilviculturales, silvopastorales y agrosilvopastorales.

ÁRBOLES EN ESPACIOS URBANOS

“Otras tierras con cubierta de árboles” tales como: parques urbanos, avenidas y jardines.

2 EXISTENCIAS EN FORMACIÓN, BIOMASA Y CARBONO

2a EXISTENCIAS EN FORMACIÓN

EXISTENCIAS EN FORMACIÓN

Volumen sobre la corteza de todos los árboles vivos con un diámetro mínimo de 10 cm. a la altura del pecho (o por encima del contrafuerte/soporte si este es más alto). Esto incluye el tronco desde el nivel del suelo hasta un diámetro mínimo de la parte superior de 0 cm., excluyendo las ramas.

Notas explicativas

1. Diámetro a la altura del pecho se refiere al diámetro sobre la corteza medido a una altura de 1.3 m sobre el nivel del suelo o arriba del tocón, si éste es más alto.
2. Incluye árboles vivos derribados.
3. Excluye ramas, ramillas, hojas, flores, semillas y raíces.

2b COMPOSICIÓN DE LAS EXISTENCIAS EN FORMACIÓN

ESPECIES DE ÁRBOLES NATIVOS (Término complementario)

Una especie de árbol presente dentro de su medio natural (pasado o presente) y con potencial de dispersión (esto es, dentro del medio que ocupan naturalmente o podrían ocupar sin la introducción directa o indirecta o el cuidado de los humanos).

Nota explicativa

1. Si las especies están presentes de forma natural dentro de las fronteras del país se consideran nativas para todo el país.

ESPECIES INTRODUCIDAS (Término complementario)

Una especie de árbol presente fuera de su medio natural (pasado o presente) y con potencial de dispersión (esto es, fuera del medio que ocupan naturalmente o podrían ocupar sin la introducción directa o indirecta o el cuidado de los humanos).

Notas explicativas

1. Si las especies están presentes de forma natural dentro de las fronteras del país se consideran nativas para todo el país.
2. El bosque regenerado de forma natural de especies de árboles introducidos se debe considerar como “introducido” hasta 250 años después de la fecha de introducción original. Más allá de 250 años, las especies se pueden considerar naturalizadas.

2c BIOMASA

BIOMASA POR ENCIMA DEL SUELO

Toda la biomasa de vegetación viva, tanto maderera como herbácea, por encima del suelo incluyendo vástagos, tocones, ramas, corteza, semillas y follaje.

Nota explicativa

1. En los casos en que el sotobosque es un componente relativamente pequeño de las reservas de carbono en la biomasa por encima del suelo, es aceptable excluirlo, siempre que esto se realice de manera coherente a lo largo de toda la serie temporal del inventario.

BIOMASA POR DEBAJO DEL SUELO

Toda la biomasa de las raíces vivas. Las raíces pequeñas de menos de 2 mm de diámetro están excluidas porque éstas a menudo no pueden distinguirse de manera empírica, de la materia orgánica del suelo u hojarasca.

Notas explicativas

1. Incluye la parte del tocón que se encuentra por debajo del suelo.
2. El país puede utilizar otro valor umbral diferente al de 2 mm para las raíces pequeñas, siempre y cuando este valor sea documentado en el informe.

MADERA MUERTA

Toda la biomasa maderera no viva que no esté contenida en la hojarasca, ya sea de pie, o que yace sobre la tierra o en el suelo. La madera muerta incluye madera que yace sobre la superficie, raíces muertas y tocones más grandes o iguales a 10 cm de diámetro o cualquier otro diámetro utilizado por el país.

Nota explicativa

1. El país puede utilizar otro valor de umbral distinto a 10 cm, pero en ese caso este valor se debe documentar.

2d CARBONO

CARBONO EN LA BIOMASA POR ENCIMA DEL SUELO

Carbono en toda la biomasa viva por encima del suelo, incluyendo vástagos, tocones, ramas, corteza, semillas y follaje.

Nota explicativa

1. En los casos en que el sotobosque sea un componente relativamente pequeño de las reservas de carbono en la biomasa por encima del suelo, es aceptable excluirlo, siempre que esto se realice de manera coherente a lo largo de toda la serie temporal del inventario.

CARBONO EN LA BIOMASA POR DEBAJO DEL SUELO

Carbono en toda la biomasa de las raíces vivas. Las raíces pequeñas de menos de 2 mm de diámetro están excluidas porque éstas a menudo, no pueden distinguirse, de manera empírica, de la materia orgánica del suelo u hojarasca.

Notas explicativas

1. Incluye la parte del tocón que se encuentra por debajo del suelo.
2. El país puede utilizar otro valor umbral diferente al de 2 mm para las raíces pequeñas, siempre y cuando este valor sea documentado en el informe.

CARBONO EN LA MADERA MUERTA

Carbono en toda la biomasa maderera no viva que no esté contenida en la hojarasca, ya sea de pie, o que yace sobre la tierra o en el suelo. La madera muerta incluye madera que yace sobre la superficie, raíces muertas de hasta 2 mm y tocones más grandes o iguales a 10 cm de diámetro.

Nota explicativa

1. El país puede utilizar otros valores de umbral, pero en ese caso el valor del umbral se debe documentar.

CARBONO EN LA HOJARASCA

Carbono en toda la biomasa muerta, con un diámetro inferior al diámetro mínimo elegido por el país para medir la madera muerta (por ej. 10 cm.), en varios estados de descomposición por encima del suelo mineral u orgánico.

Nota explicativa

1. Las raíces pequeñas de un diámetro inferior a 2 mm (u otro valor seleccionado por el país como diámetro límite para la biomasa por debajo del suelo) encima del suelo mineral u orgánico están incluidas en la hojarasca cuando éstas no se pueden distinguir empíricamente de la misma.

CARBONO EN EL SUELO

Carbono orgánico en suelos minerales y orgánicos (incluyendo turba) a una profundidad específica elegida por el país y aplicada de forma coherente a lo largo de las series temporales.

Nota explicativa

1. Las raíces pequeñas de un diámetro inferior a 2 mm (u otro valor seleccionado por el país como diámetro umbral para la biomasa por debajo del suelo) están incluidas junto con la materia orgánica cuando éstas no se pueden distinguir, de manera empírica, de la misma.

3 DESIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL BOSQUE

3a OBJETIVO DE GESTIÓN DESIGNADO

ÁREA TOTAL CON UN OBJETIVO DE GESTIÓN DESIGNADO

El área total gestionada para un objetivo específico.

Nota explicativa

1. Los objetivos de gestión no son exclusivos. Por consiguiente, las áreas se pueden contabilizar más de una vez, por ejemplo:
 - a) Áreas donde el objetivo de gestión es de uso múltiple deben ser contabilizadas una vez para cada objetivo específico de gestión incluido en el uso múltiple.
 - b) Áreas donde el principal objetivo de gestión se puede contabilizar más de una vez si es que se han considerado otros objetivos de gestión.

OBJETIVO PRIMARIO DE GESTIÓN

El objetivo primario de gestión asignado a una unidad de manejo.

Notas explicativas

1. Para poder ser considerado primario, el objetivo de gestión debe ser significativamente más importante que otros objetivos de gestión.
2. Los objetivos primarios de gestión son exclusivos y un área reportada bajo un objetivo primario de gestión no debe ser reportado para ningún otro objetivo primario de gestión.
3. Los objetivos generales de gestión para toda la nación establecidos en las políticas o la legislación nacional (tales como “*todas las tierras forestales deben ser manejadas para producción, conservación y fines sociales*”) no se deben considerar como objetivos de gestión en este contexto.

PRODUCCIÓN

Bosque donde el objetivo de gestión es la producción de madera, fibra, bioenergía y/o productos forestales no maderables.

Nota explicativa

1. Incluye áreas para la recolección de subsistencia de madera y/o productos forestales no maderables.

PROTECCIÓN DEL SUELO Y DEL AGUA

Bosque donde el objetivo de gestión es la protección del suelo y del agua.

Notas explicativas

1. La explotación de productos maderables y no maderables se puede permitir (a veces), pero con restricciones específicas que apuntan a mantener la cubierta de árboles y a no dañar la vegetación que protege al suelo.
2. Las leyes nacionales pueden estipular que se debe mantener una zona de amortiguación a lo largo de los ríos y puede restringir la explotación de madera en gradientes que excedan cierta inclinación. Esas áreas deben ser consideradas como designadas para la protección del suelo y del agua.
3. Incluye áreas de bosque manejadas para combatir la desertificación y proteger la infraestructura frente a avalanchas y deslizamientos.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Bosque donde el objetivo de gestión es la conservación de la biodiversidad. Incluye, pero no se limita, a las áreas designadas para la conservación de la biodiversidad y la conservación dentro de las áreas protegidas.

Nota explicativa

1. Incluye reservas naturales, áreas de Alto Valor de Conservación, hábitats clave y bosque designado o manejado con fines de protección del hábitat silvestre.

SERVICIOS SOCIALES

Bosque donde el objetivo de gestión son los servicios sociales.

Notas explicativas

1. Incluye servicios tales como: recreación, turismo, educación, investigación y/o conservación de sitios culturales/espirituales.
2. Excluye áreas para recolección de subsistencia de madera y/o productos forestales no maderables.

USO MÚLTIPLE

Bosque donde el objetivo de gestión es una combinación de varios propósitos y donde ninguno de ellos es significativamente más importante que otro.

Notas explicativas

1. Área de bosque principalmente designada para más de una función y que ninguna de estas funciones puede considerarse como el objetivo de gestión predominante.
2. Las cláusulas de las leyes o políticas nacionales que estipulan la función de uso múltiple como un objetivo genérico (por ej. “toda la tierra forestal debe ser ordenada con fines de producción, de conservación y provisión de servicios sociales”) generalmente no se debe considerar como objetivo primario de gestión en este contexto.

OTROS

Bosque donde el objetivo de gestión es distinto a la producción, protección, conservación, servicios sociales o uso múltiple.

Nota explicativa

1. Los países deben especificar en los comentarios de la tabla las áreas que han incluido en esta categoría (por ejemplo, *superficie forestal designada para la retención de carbono*).

NINGUNO/DESCONOCIDO

Bosque cuyo objetivo primario de gestión es desconocido o no posee uno.

3b ÁREA DE BOSQUE DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y ÁREA DE BOSQUE CON PLAN DE GESTIÓN A LARGO PLAZO

ÁREA DE BOSQUE DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS

Área de bosque situada dentro de áreas protegidas establecidas oficialmente, sin importar los propósitos para los cuales estas áreas han sido establecidas.

Notas explicativas

1. Incluye las categorías I- IV de la UICN.
2. Excluye las categorías V- VI de la UICN.

ÁREA DE BOSQUE CON PLAN DE GESTIÓN A LARGO PLAZO

Área de bosque con un plan de gestión a largo plazo (diez años o más), documentado, con objetivos de gestión determinados, y que es revisado periódicamente.

Notas explicativas

1. Área de bosque con un plan de gestión puede referirse a un nivel como el de una unidad de manejo forestal o a nivel de unidad de manejo forestal agregado (bloques de bosques, granjas, empresas, cuencas, municipalidades, o unidades mayores).
2. Un plan de gestión puede incluir detalles sobre operaciones planificadas para unidades operacionales individuales (rodales o compartimentos), pero también se puede limitar a entregar estrategias generales y actividades planificadas para alcanzar las metas de gestión.
3. Incluye área de bosque en áreas protegidas con plan de gestión.
4. Incluye planes de gestión actualizados de manera continua.

ÁREAS PROTEGIDAS (Subcategoría de **ÁREA DE BOSQUE CON PLAN DE GESTIÓN A LARGO PLAZO**)

Área de bosque dentro de áreas protegidas que posee un plan de gestión a largo plazo documentado (diez años o más), el que apunta a metas definidas de gestión, y que se revisa periódicamente.

4 PROPIEDAD DEL BOSQUE Y DERECHOS DE GESTIÓN

4a PROPIEDAD DEL BOSQUE

PROPIEDAD DEL BOSQUE (Término complementario)

Por lo general se refiere al derecho jurídico de utilizar, controlar, transferir o de obtener beneficios del bosque de manera libre y exclusiva. La propiedad se puede adquirir por transferencias, tales como ventas, donaciones y herencia.

Nota explicativa

1. Para esta tabla de elaboración de informes, propiedad del bosque se refiere a la propiedad de los árboles que crecen en tierras clasificadas como bosques, independientemente de que la propiedad de los árboles coincida o no con la de la tierra.

PROPIEDAD PRIVADA

Bosque de propiedad de individuos, familias, comunidades, cooperativas privadas, corporaciones y otras entidades comerciales privadas, instituciones religiosas, centros de enseñanza y fondos privados de pensión o de inversión, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones para la conservación de la naturaleza y otras instituciones privadas.

Subcategorías de PROPIEDAD PRIVADA

INDIVIDUOS

Bosque de propiedad de individuos y familias.

ENTIDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES PRIVADAS

Bosque de propiedad de corporaciones privadas, cooperativas, empresas y otras entidades comerciales privadas, además de instituciones privadas tales como las ONG, asociaciones para la conservación de la naturaleza e instituciones religiosas y centros de enseñanza privados.

Nota explicativa

1. Incluye tanto a las entidades e instituciones con y sin fines de lucro.

COMUNIDADES LOCALES, TRIBALES E INDÍGENAS

Bosque de propiedad de un grupo de individuos pertenecientes a la misma comunidad y que residen en proximidad o dentro de un área de bosque o bosque de propiedad de comunidades indígenas o tribales. Los miembros de la comunidad son los copropietarios que comparten derechos y deberes exclusivos y los beneficios contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Nota explicativa

1. Los pueblos indígenas y tribales incluyen:
 - Las personas consideradas como indígenas debido a su ascendencia originaria de la población que habitaba el país, una región geográfica a la que el país pertenecía en tiempos de una conquista o colonización o a raíz del establecimiento de las fronteras actuales del Estado y que, sin importar su estatus jurídico, mantienen algunas o todas sus instituciones políticas, sociales, económicas y culturales.
 - Pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distingue de otros grupos de la comunidad nacional, y cuyo estatus está regulado total o parcialmente por sus propias costumbres y tradiciones o por leyes y reglamentos especiales.

PROPIEDAD PÚBLICA

Bosque de propiedad del Estado; o de unidades administrativas de las instituciones públicas; o de las instituciones o corporaciones de propiedad de la administración pública.

Notas explicativas

1. Incluye todos los niveles jerárquicos de la Administración Pública dentro de un país, por ej. el Estado, Provincia y Municipio.
2. Las sociedades anónimas parcialmente estatales se consideran como propiedad pública cuando el Estado es accionista mayoritario.
3. Propiedad pública puede excluir la posibilidad de transferir el derecho de propiedad.

OTRO TIPO DE PROPIEDAD /DESCONOCIDO

Otros tipos de acuerdos de propiedad no cubiertos por la propiedad pública o privada o área de bosque donde la propiedad es desconocida.

Nota explicativa

1. Incluye áreas donde la propiedad no está clara o está en disputa.

4b DERECHOS DE GESTIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS

DERECHOS DE GESTIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS (Término complementario)

Se refiere al derecho de gestionar y utilizar **bosques de propiedad pública** por un período de tiempo específico.

Notas explicativas

1. Generalmente incluye acuerdos que regulan no tan solo el derecho a explotar o recolectar productos, sino que también la responsabilidad por la gestión del bosque para beneficios a largo plazo.
2. Generalmente excluye licencias de explotación, permisos y derechos de recolección de productos forestales no madereros cuando dichos derechos de uso no están vinculados con una responsabilidad de gestión del bosque a largo plazo.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración pública (o instituciones o sociedades pertenecientes a la Administración Pública) mantiene los derechos y las responsabilidades bosque dentro de los límites indicados por la legislación.

INDIVIDUOS

Los derechos y las responsabilidades de gestión del bosque son transferidos de la Administración Pública a individuos o familias a través de arriendos a largo plazo o acuerdos de gestión y uso.

ENTIDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES PRIVADAS

Los derechos y las responsabilidades de gestión y uso del bosque han sido transferidos de la Administración Pública a sociedades, otras entidades comerciales, cooperativas privadas, instituciones y asociaciones privadas sin fines de lucro, etc. a través de arriendos a largo plazo o acuerdos de gestión y uso.

COMUNIDADES LOCALES, TRIBALES E INDÍGENAS

Los derechos y las responsabilidades de gestión y uso del bosque han sido transferidos de la Administración Pública a las comunidades locales (incluso los pueblos indígenas y las comunidades tribales) a través de arriendos a largo plazo o acuerdos de gestión y uso).

OTRAS FORMAS DE DERECHOS DE GESTIÓN

Los **bosques** cuya transferencia de los derechos de gestión no entra en ninguna de las categorías mencionadas anteriormente.

5 PERTURBACIONES EN EL BOSQUE

5a PERTUBACIONES

PERTURBACIÓN

Daño ocasionado por cualquier factor (biótico o abiótico) que afecta de manera adversa el vigor y la productividad del bosque y que no es resultado directo de las actividades humanas.

Nota explicativa

1. Para propósitos de esta tabla para la elaboración de informes, las perturbaciones excluyen incendios forestales ya que estos se informan en una tabla por separado.

PERTURBACIONES POR INSECTOS

Perturbación ocasionada por plagas de insectos.

PERTURBACIÓN POR ENFERMEDADES

Perturbación ocasionada por enfermedades atribuibles a patógenos tales como bacterias, hongos, fitoplasmas o virus.

PERTURBACIÓN POR EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS

Perturbaciones ocasionadas por factores abióticos, tales como nieve, tormentas, sequías, etc.

5b ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS

ÁREA QUEMADA

Área afectada por incendios.

BOSQUE (Subcategoría de **ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS**)

Área de bosque afectada por incendios.

5c BOSQUE DEGRADADO

BOSQUE DEGRADADO

A ser definido por el país.

Nota explicativa

1. Los países deben documentar la definición o descripción de bosque degradado y entregar información con respecto a cómo se recolecta esta información.

6 POLÍTICA Y LEGISLACIÓN FORESTAL

6a POLÍTICAS, LEGISLACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA POLÍTICA FORESTAL

POLÍTICAS QUE APOYAN LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Políticas o estrategias que fomentan explícitamente la gestión forestal sostenible.

LEYES Y/O REGLAMENTOS QUE APOYAN LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Legislación y reglamentos que rigen y guían la gestión forestal sostenible, operaciones y uso.

PLATAFORMA PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS A NIVEL NACIONAL

Un procedimiento/proceso reconocido que una amplia gama de actores puede usar para entregar opiniones, sugerencias, análisis, recomendaciones y otros aportes al desarrollo de la política forestal nacional.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD PARA LOS PRODUCTOS MADEREROS

Un sistema que proporciona la habilidad de rastrear el origen, ubicación y desplazamiento de los productos madereros mediante identificaciones registradas. Esto involucra dos aspectos principales: (1) identificación del producto por marcado, y (2) el registro de datos sobre el desplazamiento y la ubicación del producto a lo largo de toda la cadena de producción, procesamiento y distribución.

6b ÁREA DE ZONA FORESTAL PERMANENTE

ZONA FORESTAL PERMANENTE

Área de bosque que está designada para ser mantenida como bosque y no se puede convertir a otro uso de la tierra.

Nota explicativa

1. Si la Zona Forestal Permanente (ZFP) contiene áreas de bosque y áreas que no son bosques, la información deberá referirse solamente a las áreas de bosque situadas dentro de la zona forestal permanente.

7 EMPLEO, EDUCACIÓN Y PFNM

7a EMPLEO EN SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA

EMPLEO EQUIVALENTE DEDICACIÓN COMPLETA (EDC) (Término complementario)

Unidad de medida equivalente a una persona trabajando a jornada completa durante un período de referencia específico.

Nota explicativa

1. Un empleado a tiempo completo cuenta como un EDC y dos empleados a medio tiempo también.

EMPLEO EN SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA

Empleo en actividades relacionadas con la producción de bienes derivados de los bosques. Esta categoría corresponde al ISIC/NACE Rev. 4 actividad A02 (Silvicultura y extracción de madera).

Nota explicativa

1. La estructura detallada y las notas que explican la actividad A02 se pueden encontrar en: <http://unstats.un.org/unsd/cr/registry/isic-4.asp>.

SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES (Subcategoría de EMPLEO EN SILVICULTURAY EXTRACCIÓN DE MADERA)

Esta clase incluye empleo en silvicultura y otras actividades forestales.

Notas explicativas

1. Esta clase incluye:
 - cultivo de la madera en pie: plantación, replantación, trasplante, raleo y conservación de los bosques y de cortes de madera
 - cultivo de monte bajo, madera para pasta y leña
 - explotación de viveros forestales
2. Esta clase excluye:
 - cultivo de árboles de Navidad
 - explotación de viveros
 - recolección de productos forestales no madereros silvestres
 - producción de chips y partículas de madera

EXTRACCIÓN DE MADERA (Subcategoría de **EMPLEO EN SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA**)

Esta clase incluye empleo en la extracción de madera y el resultado de esta actividad puede tornarse en troncos, astillas de madera o leña.

Notas explicativas

1. Esta clase incluye:
 - producción de madera en rollo para las industrias manufactureras que utilizan productos forestales
 - producción de madera en rollo utilizada en bruto como madera para entibos, estacas y postes
 - recolección y producción de leña
 - producción de carbón vegetal en el bosque (utilizando métodos tradicionales)
 - El resultado de esta actividad puede tornarse en troncos, astillas de madera o leña
2. Esta clase excluye:
 - cultivo de árboles de Navidad
 - cultivo de madera en pie: plantación, replante, transplante, aclareo y conservación de bosque y zonas forestadas
 - recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera
 - producción de astillas y partículas de madera no relacionada con la extracción de madera
 - producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera

RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES (Subcategoría de **EMPLEO EN SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA**)

Esta clase incluye empleo en la recolección de productos forestales no maderables.

Notas explicativas

1. Esta clase incluye:

Recolección de materiales silvestres tales como:

 - hongos, trufas
 - bayas
 - nueces
 - balata y otras gomas similares al caucho
 - corcho
 - goma laca y resinas
 - bálsamos
 - crin vegetal
 - crin marina (zostera)
 - bellotas y castaña de Indias
 - musgos y líquenes
2. Esta clase excluye:
 - producción manejada de cualquiera de estos productos (excepto cultivo de alcornoques)
 - cultivo de hongos o trufas
 - cultivo de bayas o nueces
 - recolección de leña

EMPLEO EN SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA (Subcategoría de **EMPLEO EN SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA**)

Esta clase incluye empleo relacionado con parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrato.

Notas explicativas

1. Esta clase incluye:
 - Actividades de servicios forestales tales como:
 - inventarios forestales
 - servicios de consultoría en manejo forestal
 - evaluación de existencias maderables
 - protección y combate de incendios forestales
 - control de plagas forestales
 - Actividades de servicios para la extracción de madera tales como:
 - transporte de troncos dentro del bosque
2. Esta clase excluye:
 - explotación de viveros forestales

7b GRADUACIÓN DE ALUMNOS EN ESTUDIOS RELATIVOS AL BOSQUE

ESTUDIOS RELATIVOS AL BOSQUE (Término complementario)

Programa de educación superior centrada en los bosques y temas relacionados.

DOCTORADO

Educación universitaria (o equivalente) con una duración total de alrededor de 8 años.

Explanatory notes

1. Corresponde a la segunda etapa de la educación terciaria (ISCED nivel 8 <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-en.pdf>).
2. Generalmente requiere la entrega de una tesis o una disertación de calidad publicable el cual es producto de una investigación original y representa un importante aporte al conocimiento.
3. Generalmente dos o tres años de estudios de posgrado luego de una maestría.

MAESTRÍA

Educación universitaria (o equivalente) con una duración total de alrededor de 5 años.

Notas explicativas

1. Corresponde a la primera etapa de la educación terciaria (ISCED nivel 7 <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-en.pdf>).
2. Generalmente dos años de estudios de posgrado luego de un título de grado.

TÍTULO DE GRADO

Educación universitaria (o equivalente) con una duración de alrededor de 3 años.

Nota explicativa

1. Corresponde a educación superior no terciaria (ISCED nivel 6 <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-en.pdf>).

CERTIFICADO/DIPLOMA DE TÉCNICO

Calificación emitida por una institución de educación técnica consistente en educación superior de 1 a 3 años.

7c EXTRACCIÓN Y VALOR DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES

PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES

Bienes obtenidos de los bosques que son objetos físicos y tangibles de origen biológico que no sea la madera.

Notas explicativas

1. Incluye generalmente los productos vegetales y animales no maderables recolectados en áreas clasificadas como bosque (véase la definición de bosque).
2. Incluye específicamente los siguientes productos, independientemente de que provengan de bosques naturales o plantados:
 - goma arábica, caucho/látex y resina;
 - árboles de Navidad, corcho, bambú y ratán.
3. Excluye generalmente los productos obtenidos de formaciones de árboles en los sistemas de producción agrícola, tales como plantaciones de frutales, plantaciones de palmas aceiteras y los sistemas agroforestales con cultivos bajo una cubierta de árboles.
4. Excluye específicamente:
 - productos y materias primas leñosos, tales como la madera de construcción, astillas, carbón vegetal, leña y madera utilizada para herramientas, enseres domésticos tallados;
 - pastoreo en el bosque;
 - pescados y mariscos.

VALOR DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES

Para los fines de esta tabla, el valor es definido como el valor de mercado a la salida del bosque.

Notas explicativas

1. Si los valores se han obtenido en una etapa más avanzada de la cadena de producción, los costos de transporte y los posibles costos de manipulación y/o transformación deben ser descontados cuando sea posible.
2. El valor comercial se refiere al valor real de mercado y al valor potencial de productos comercializados y no comercializados.

8 TÉRMINOS Y DEFINICIONES ADICIONALES

COBERTURA DE COPA

El porcentaje de suelo cubierto por la proyección vertical del perímetro más externo de la extensión natural del follaje de las plantas.

Notas explicativas

1. No puede sobrepasar el 100 por ciento.
2. También llamada cierre de cubierta o cobertura de copa.

POLÍTICA FORESTAL

Un conjunto de preceptos y principios para ejecutar acciones que adoptan las autoridades públicas, en armonía con las políticas socioeconómicas y ambientales nacionales en un país determinado, a fin de orientar las decisiones futuras en relación con la gestión, uso y conservación del bosque para el beneficio de la sociedad.

ARBUSTO

Planta leñosa perenne con una altura que sobrepasa generalmente los 0,5 metros, pero no alcanza los 5 metros a su madurez y sin un solo vástago principal, ni una copa definida.

GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Un concepto dinámico y en desarrollo, el cual pretende mantener y mejorar el valor económico, social y ambiental de todos los tipos de bosques, para beneficio de las actuales y futuras generaciones.

ÁRBOL

Especie leñosa perenne con un solo tronco principal o, en el caso del monte bajo con varios tallos, que tenga una copa más o menos definida.

Nota explicativa

1. Incluye los bambúes, las palmeras y toda otra planta leñosa que cumpla con los criterios señalados.